

El trabajo que a continuación se desarrolla fue presentado en el I Congreso Virtual "La tesis. Recorridos conceptuales por el campo de la comunicación", evento realizado por la cátedra Seminario Permanente de Tesis de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP del 30 de mayo al 10 de junio de 2005.

En el congreso los alumnos reflexionaron sobre el estado de la cuestión en cada uno de los temas en que iniciaban sus respectivos proyectos de tesis, por esto nos parece necesario destacar que las lecturas realizadas y las conceptualizaciones vertidas en cada ponencia corresponden a una primera aproximación a los antecedentes y al estado del arte respectivo, con lo cual el corpus relevado por cada trabajo no deberá tomarse como exhaustivo.

Comisión Editorial

LA CONSTRUCCIÓN CONCRETA Y SIMBÓLICA DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Fabián Viegas Barriga
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
fabianviegas@gmail.com

Resumen

Investigación de Tesis de grado en la que se analizará la construcción simbólica y concreta de la criminalización de la protesta social a través de referentes empíricos del conurbano bonaerense, identificados con la categoría estudiada. Las experiencias neoliberales aplicadas en la Argentina desde la última dictadura generaron una enorme exclusión social. Las prácticas políticas de los sindicatos no contuvieron la enorme masa de desocupados y marginados que devinieron en nuevas prácticas de protesta. Estas fueron sistemáticamente penalizadas, llevando al plano de lo judicial, problemas que son de índole política. Los sectores más afectados por esa judicialización son los integrantes de los movimientos sociales de desocupados, los ex -trabajadores de YPF y los trabajadores de fábricas recuperadas.

Palabras claves: criminalización – marginación – mediatizaciones - construcción simbólica - sujetos móviles - disparadores temáticos

Introducción

La criminalización de la protesta social es la judicialización de las expresiones políticas disidentes al oficialismo. La protesta social es consecuencia de la pauperización social que causó el neoliberalismo en la Argentina, y su criminalización es el corrimiento al plano jurídico de un problema esencialmente político y humano.

El sistema económico se redistribuyó en los noventa, centrado en los capitales financieros y dejó marginadas (1) de las esferas de consumo a una gran masa de habitantes que ya no participaron como asalariados. Una parte de esta masa excluida intentó recuperar algo de su bienestar a través de organizaciones y movimientos sociales que los contuvieron. La expresión social de estos sectores fue la protesta hacia el Estado, y la respuesta del Estado frente a esa protesta fue

heterogénea: por un lado, existió la negociación; por otro lado, la cooptación de esos sectores al Estado y, por último, la criminalización y represión de esas expresiones (Svampa: 2004).

Lo que analizaremos desde este estudio, es el proceso de construcción simbólica de esa criminalización en la sociedad. O sea, no sólo intentaremos explicar los procesos de criminalización jurídica, el contexto en que surge la protesta y los actores que participan de ella, sino también cuáles fueron las articulaciones y discursos que legitimaron la criminalización de la protesta en la sociedad. Cuál fue la representación que hicieron los medios masivos de comunicación sobre los que protestan en los diferentes momentos históricos (2) y qué aportó esa representación en la construcción simbólica de la criminalización de la protesta; qué identidades se construyeron frente a la criminalización y cuáles son los discursos que atraviesan esta problemática

A contrapelo de lo que sería un estudio de recepción o un análisis mediático donde se represente esa criminalización, esta investigación trabajará esa construcción simbólica (y concreta), a través de las prácticas y mediaciones de individuos estigmatizados como delincuentes, y que su cotidianidad está demarcada en el ámbito de la protesta social (3).

Contexto histórico

"Con el Código Civil en la mano hay que hacerles sentir la autoridad a quienes se están equivocando el camino"
Anibal Fernández (cuando fuera Ministro del Interior 2002)

El neoliberalismo es la reinención del capitalismo desde el capital financiero, la primacía del capital financiero sobre el capital productivo. Cuatro procesos definen al neoliberalismo: la desindustrialización, la desocupación, el empobrecimiento y el desmantelamiento del Estado Social (Rodríguez, Esteban: 2003: 19-48, 76-106).

"El discurso neoliberal se hace `más fuerte` a medida que avanza la desregulación, quitando poder a las instituciones políticas que, en principio, podrían hacer frente a la proliferación del libre juego del capital y las finanzas" (Bauman, Zygmunt: 1998: 37).

En los últimos diez años, y sólo en el conurbano, se cerraron 5.508 plantas industriales y se eliminaron, entre 1991 y 1995, 200.000 puestos de trabajo. El cierre de fábricas y la reconversión tecnológica llevó a la desocupación a niveles nunca vistos en la Argentina, generando condiciones de hiperdesempleo y subempleo (empleo en negro) que hicieron que la desocupación ya no sea un problema coyuntural sino una cuestión estructural.

Si en 1974, la tasa de desempleo era del 5%, en 1995, trepó al 18,6%. Lo mismo ocurrió con el subempleo que aumentó del 5,4% en 1974 al 11,3% en 1995. El resultado es una directa desproletarización de la sociedad. Desde el lanzamiento del Plan de Convertibilidad de Cavallo en 1991, el desempleo subió un 200% en el país (Auyero, Javier: 2002: 27-28-29-30) (Lozano, Claudio: 2001).

"Como última arma, siempre está presente la permanente amenaza, en todos los niveles y jerarquías, del despido, y la pérdida de la subsistencia, del prestigio social, del lugar en la sociedad y de la dignidad humana concomitante: `la base última de todos los regímenes económicos que se embanderan

bajo el signo de la libertad es, en consecuencia, la violencia estructural del desempleo, de la precariedad de los puestos y de la amenaza de despido que cualquier cargo implica" (Bauman: 1998:38).

Los trabajadores están sometidos con una gran desprotección y vulnerabilidad ante las clases empresariales y el Estado "ya no está para aportar vida, para generar bienestar, sino para administrar la muerte, es decir, la vida que no vale, la vida que ya no necesita la burguesía para seguir produciendo ganancias" (Rodríguez, Esteban: 2003: 19-48, 76-106).

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social".
Art. 25 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948).

La protesta y su criminalización

"Es evidente la tendencia universal a `desplazar todos los asuntos públicos al terreno de la justicia penal´ (4), a criminalizar todos los problemas que, según se supone o se imagina, pueden poner en peligro la protección de una persona, de su cuerpo y de sus pertenencias" (Bauman: 1998: 61).

Los procesos de protesta durante los noventa, explicados por Javier Auyero en el libro *La Protesta*, son el producto, la respuesta defensiva ante ese genocidio económico.

Los casos del Santiagazo (1993) y las protestas en Tierra del Fuego, donde fue muerto Víctor Choque, fueron aumentando y creciendo en experiencia, principalmente luego del Cutralcazo (1996), donde comenzaron los distintos movimientos de desocupados que fueron multiplicándose por el resto del país, autodenominándose piqueteros (Auyero, Javier: 2002).

Se pasó de la protesta sindical a la protesta de los que se quedaron afuera, los desplazados, los excluidos.

La criminalización es un concepto que le "saca el velo a la penalización de la protesta" (5), es una forma de explicitar el componente político de la judicialización en la persecución de los militantes políticos.

La criminalización no es la represión, es el entramado jurídico/político/social que permite que la protesta social sea mirada como un factor de delito. La criminalización coloca la lucha por la vida en el campo penal. Criminalizar significa sacar de contexto. Sacar la realidad de la historia. "Criminalizar significa pensar los conflictos con el código penal, reconstituir los conflictos sociales como litigios judiciales, como si fueran problemas individuales" (Rodríguez: 2003: 19-48, 76-106).

En Argentina hay 4.000 procesados por luchar (fuente CTA) (6). Los casos más comunes son los ocasionados por corte de ruta (artículo 194 del Código Penal), usurpación (ocupación y tomas de fábricas y terrenos para vivienda), intimidación y extorsión. Este tipo de casos es el que más comúnmente se los visualiza como casos "políticos", pero también aparecen casos de "delitos comunes" en militantes barriales, donde aparecen las figuras de robo o hurto.

El hecho de que el Estado se haya achicado no significa que no intervenga. El Estado seguirá interviniendo sólo que ya no tenderá a la inclusión social sino a la exclusión, impidiendo que aquello que queda al margen o puede quedar al margen,

irrumpa, moleste, se movilice, tome la palabra (Rodríguez: 2003: 19-48, 76-106).

El 28 de abril la Cámara Nacional de Casación Penal asentó un importante precedente al ratificar que el corte de vías de tránsito constituye un delito, aun cuando se haga en defensa de derechos constitucionales, al revocar un sobreseimiento que beneficiaba a 9 trabajadores ferroviarios (Ana Blanc y otros: 2004: 11) (7).

"Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos (...) de trabajar (...) y de peticionar a las autoridades".
Art. 14 de la **Constitución Nacional Argentina**.

La criminalización desde una mirada comunicacional

Los cuestionamientos que surgen de la criminalización devienen en preguntarse sobre los procesos y discursos que construyen simbólicamente a la protesta. No todas esas preguntas son objetivos de esta investigación, ya que sería casi imposible abarcarlas a todas, pero una mirada comunicacional obliga a explicitar la multiplicidad de objetos de estudio que devienen de ella. ¿Qué prácticas y mediaciones participan como articulaciones de la construcción simbólica de la criminalización de la protesta? ¿Dónde se articula lo judicial y la construcción social de ella? ¿Desde qué lugares se construyen los discursos que criminalizan la protesta social? ¿Cómo representan los medios a los que protestan? ¿Cómo se articulan medios/política/sistema jurídico en los procesos de criminalización? ¿Cuáles son los procesos de identificación en los criminalizados y cuáles son las articulaciones entre ellos y su contexto: familia, el barrio, etc.? ¿Cómo se ven representados en los medios y su contexto? ¿Cómo se dan las prácticas de los que protestan frente a la criminalización? ¿Qué discursos de legitimación político/social median las prácticas de la protesta hacia dentro y hacia el afuera de las organizaciones? ¿Qué discursos legitiman la protesta y cuáles la criminalizan? ¿Cuáles son las prácticas que se generan con la criminalización y cómo se dan en los sectores criminalizados, los políticos, judiciales y mediáticos? ¿Cómo se articulan los discursos de inseguridad y miedo con los procesos de criminalización?

Antecedentes

La criminalización de la protesta social no está trabajada desde la comunicación, sí está analizada con profundidad desde los ámbitos del derecho. Los estudios de comunicación que pueden aportar una mirada de análisis de esta problemática son aquellos que interpelan la estigmatización social, la discriminación y los factores de miedo/inseguridad en las articulaciones sociales.

La Criminalización de la protesta es un tema "nuevo" con respecto a categorizaciones, ya que en Argentina se empezó a utilizar este verbo en el año 2003 con el libro La criminalización de la protesta social. Los usos de esta categoría, fueron principalmente usados en ámbitos del derecho, la sociología (en menor medida), y desde el año pasado y más fuertemente durante éste, en los ámbitos políticos que se relacionan con la protesta social. Hacer un análisis comunicacional de esta problemática surge casi como un desafío de nuestra área, ya que hasta ahora se la ha investigado desde los ámbitos antes nombrados y falta justamente, el análisis de la construcción de esa criminalización en la sociedad.

Para estructurar el estado del arte, dividiremos en tres ejes conceptuales a aquellos antecedentes que pueden servir para explicar o contextualizar este fenómeno: el primero es contextual; el segundo, de definición, y otro metodológico.

El primero estará compuesto por autores como Zigmunt Bauman, Javier Auyero, Maristella Svampa, Renato Ortíz, Loïc Wacquant, Alcira Argumedo y textos del Colectivo La Vaca y La Fogata. Estos autores o textos, son los que me ayudarán a contextualizar la problemática de la protesta: de qué problemas devino (neoliberalismo, el desguase del estado, desindustrialización, pauperización social, globalización, etc.), qué formas tomó y cómo fue reprimida.

- Zigmunt Bauman (En busca de la política, 1998): este autor trabaja el concepto de *unsicherheit*, que en alemán sintetiza las palabras: incertidumbre, inseguridad y desprotección. Es desde allí que explica los problemas de articulación social en la sociedad de post-guerra fría, y de cómo las instituciones políticas caen fácilmente en medidas de "seguridad" frente a problemas estructurales (mano dura, más cárceles, etc.). Esta mirada sirve para trabajar el problema de la despolitización en las formas de pensar la protesta o los sectores que protestan. Es decir, que los políticos, al no tener programas estructurales de mejoramiento social, se apoyan en los discursos de inseguridad y tolerancia cero.

- Javier Auyero (La protesta, 2002): en este libro está analizada la pauperización social a través de la implementación del neoliberalismo en Argentina. De dónde surge la protesta y cómo se fue gestando en los `90. Es uno de los autores más reconocidos a la hora de describir la protesta.

- Maristella Svampa y Sebastián Pereyra (Entre la ruta y el barrio, 2004): El libro de Svampa intenta hacer una caracterización profunda de los nuevos movimientos sociales en la Argentina; trabajando especialmente los movimientos de desocupados, atenta a su heterogeneidad y desarrollando las características de sus modalidades organizativas y comunitarias de su accionar. Ella trabaja hoy en el colectivo Alerta Argentina!, desde donde se denuncia la criminalización de la protesta y su represión concreta, y discute con sus pares la necesidad de retomar las problemáticas de los movimientos sociales desde la intelectualidad.

- Renato Ortíz (Otro territorio, 1996): desde este autor se trabajará el concepto de globalización y mundialización y se tomará el análisis de cómo esta globalización llega a América Latina. De qué forma es recibida en los planos socio/políticos del continente.

- Loïc Wacquant (Las cárceles de la miseria, 2000): de este autor se podrá extraer principalmente el análisis de cómo las sociedades neoliberales trabajan la exclusión y la conformación de los estados penitenciarios. No solamente en el caso de las cárceles, sino en la concepción misma que permite pensar que determinados sectores sociales son factiblemente dejados de lado y por lo tanto se convierten en delincuentes potenciales en un Estado que no tiene políticas para ellos más allá de la penalización social. Cómo se desarrolla la concepción de tolerancia cero y los discursos que fueron apropiados por los sectores que avalan y defienden la criminalización de la protesta social.

- Alcira Argumedo (Lo silencios y las voces de América Latina, 1996): de esta autora podremos utilizar el análisis que ella realiza de las matrices de pensamiento en América Latina y de

las vertientes populares que han desarrollado más profundamente la defensa de los intereses de los sectores más excluidos.

· Colectivo La Vaca y Agencia de Comunicación La Fogata: estos medios de comunicación alternativa trabajan principalmente en los “agujeros informativos” de los medios masivos de comunicación. Sus temáticas principales son las protestas, la criminalización, la represión de las movilizaciones y denuncian los entramados económicos que afectan a los sectores más sensibles de la sociedad. Son organizaciones integradas mayormente por profesionales que dedican parte de su tiempo a la interacción con los sectores de movilización popular y de protesta política.

El segundo eje estará compuesto por los autores que puedan dar una definición de la problemática: por supuesto que allí se incluirán: el libro La criminalización de la protesta social de Juan Gonzáles Moras, Mariano Cardinelli, Sofía Caravelos, Julian Axat, Esteban Rodríguez, Fabio Villarruel, Eduardo Rezsés y Jerónimo Pinedo, que define las formas de criminalización desde el Estado y su sistema judicial; el libro La criminalización de la reacción social de Lola Aniyar de Castro, que ya trabajaba la problemática de la criminalización en los años 70, cuando eran juzgados como delincuentes los integrantes de los grupos por la liberación o guerrilleros; y el libro Estigma, la identidad deteriorada de Erving Goffman, que define los procesos identificatorios de la construcción social de los marginados. Este último servirá para trabajar los procesos de estigmatización social, como bisagra entre lo judicial de la criminalización y los procesos culturales de discriminación y exclusión que se articulan en la criminalización.

El tercer eje estará trabajado desde autores más específicos de nuestra disciplina. Los que me resultan más claros y ricos para este tratamiento son: Jorge González, con su libro Mas(+) cultura(s), para abordar la articulación entre los diferentes actores sociales desde una mirada gramsciana (para esto tomaré también a Raymond Williams: Marxismo y literatura); Martín Barbero, De los medios a las mediaciones, de donde utilizaré principalmente los conceptos de mapa nocturno y mediaciones; y de Rossana Reguillo utilizaré su tesis doctoral, La construcción simbólica de la ciudad, como herramienta metodológica para este trabajo.

Conclusión

Si bien la criminalización de la protesta social no es un tema nuevo, como concepto de construcción de identidad pública de los que luchan, es innovador. Es fundamental estudiar este fenómeno desde una mirada comunicacional, pero también política, ya que está en disputa la construcción del sentido político de la protesta y del rol penitenciario de la sociedad. Especialmente cuando hay “agujeros negros” en las discusiones y en las denuncias desde los sectores populares, donde la comunicación puede hacer un gran aporte. En la explicitación de los lugares desde donde se construyen los diferentes sentidos sobre la protesta, qué identidades aparecen, qué representaciones se hacen de la protesta y cómo se articula la disputa por el discurso hegemónico. “Si hablar de la cultura política significa tener en cuenta formas de intervención de los lenguajes y las culturas en la constitución de los actores y el sistema político, pensar la política desde la comunicación

significa poner en primer plano los ingredientes simbólicos e imaginarios presentes en los procesos de formación de poder (...) ni la productividad social de la política es separable de las batallas que se libran en el terreno de lo simbólico, ni el carácter participativo de la democracia es hoy real por fuera de la escena pública que constituye la comunicación masiva" (Martín Barbero: 1987: Prefacio 5ª edición).

Teniendo en cuenta además, que la criminalización de la protesta es crucial, porque es el factor que permite luego justificar social o judicialmente la represión, sea de un piquete, una toma de terrenos, una huelga, una fábrica recuperada, etc.; tanto con la cárcel como con la muerte (8).

La criminalización es una temática trabajada hasta ahora desde los ámbitos jurídicos, pero ella no es sólo un proceso judicial, es una práctica que parte de disputas simbólicas y, por supuesto, políticas. Es por ello que investigar la criminalización desde una mirada comunicacional, permitirá abrir nuevas líneas de investigación que la trabajen en todo el espectro social.

Notas

(1) Cuando hablamos de marginalidad nos referimos, en la metáfora del río, al hecho de no estar dentro del flujo del consumo, pero tampoco fuera del río. Marginalidad es el margen, pero dentro del sistema. (Frederic, 2004).

(2) Cabe destacar que Maristella Svampa hace un análisis de diferentes momentos históricos en la construcción de los medios de comunicación sobre la protesta: ella plantea que hubo una legitimación de los reclamos plasmados en los medios durante los gobiernos de Menem, De La Rúa y Duhalde, y que esta mirada cambió radicalmente luego de los incidentes en la Legislatura porteña, durante el actual gobierno de Kirchner.

(3) Los casos a trabajar no serán nombrados para no perjudicar los procesos judiciales que los afectan actualmente.

(4) Antonie Garapon y Denis Saladila (1997), *Justice et le mal*, Odile Jacob, París. Citado por Bauman (1998).

(5) Sofia Caravelos miembro del colectivo HIJOS y abogada del grupo Manifiesta/Acción. Entrevistada por el autor de este trabajo, abril/ 2005.

(6) www.cta.org.ar

(7) Ana Blanc y otros (2004). *Protestas sociales en la Argentina contemporánea* (abril-junio). Instituto de estudios y formación. CTA. Buenos aires. www.cta.org.ar

(8) Podemos tomar el ejemplo del asesinato de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki el 26 de junio del 2002 en Puente Pueyrredón, durante una movilización que reprimió la Policía Bonaerense, Policía Federal. Prefectura y Gendarmería en un operativo conjunto.

Bibliografía

AAVV. (2003). *La criminalización de la protesta social*. Ediciones Grupo La Grieta. La Plata.

ANIYAR DE CASTRO, Lola (1997). *Criminología de la reacción social*. Maracaibo.

AUYERO, Javier (2002). *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Ediciones del Rojas. UBA. Buenos Aires.

ARGUMEDO, Alcira (1996). *Los silencios y las voces en América Latina, Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Ediciones del Pensamiento Nacional. Buenos Aires.

BAUMAN, Zygmunt. (1998). *En busca de la política*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

GOFMAN, Erving (1993). *Estigma, la identidad deteriorada*. Amorrortu editores. Buenos Aires.

GONZÁLEZ, Jorge A (1994). *Más (+) cultura(s). Ensayos sobre realidades plurales*. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Primera edición. México.

LOZANO, Claudio. (2001). *Contexto económico y político de la protesta social en la argentina contemporánea*. Instituto de

estudios y formación. CTA www.consultapop.com.ar. Buenos Aires.

MARTÍN-BARBERO, Jesús (1987). De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Gustavo Gili, España.

MARTÍN-BARBERO, Jesús (1998). De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Prefacio 5ª edición. Convenio Andrés Bello. Bogotá.

ORTÍZ, Renato (1996). Otro territorio. Ediciones Universidad Nacional de Quilmes.

PIOVANI, Verónica (sin fecha). La política económica militar 19976-1983. www.periosociología.8k.com/. La Plata.

REGUILLO CRUZ, Rossana (1996). La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Primera edición. Guadalajara (Jalisco, México).

REGUILLO CRUZ, Rossana (1998). Sandoval (coords). Tras las vetas de la investigación cualitativa. Acercamientos desde las prácticas. Cap. De la Pasión metodológica o de la (paradójica) posibilidad de la investigación. Guadalajara. ITESO.

SENETT, Richard. (1978). El declive del hombre público. Península. Barcelona.

SVAMPA, Maristella y PEREYRA, Sebastián (2003). Entre la ruta y el barrio, La experiencia de las organizaciones piqueteras. Editorial Biblos. Segunda edición 2004. Buenos Aires

WACQUANT, Loic. (2000). Las cárceles de la miseria. Manantial. Buenos Aires.

WILLIAMS, Raymond. (1980). Marxismo y literatura. Península. Barcelona.